



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2731/2020 de fecha 22 de junio de 2020; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros, L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2732/2020 de fecha 22 de junio de 2020; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como invitados Mtra. Miriam Ruth Aguilar Fernández, en representación del Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; Lic. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro; Lic. Danilo González Ramírez en representación del Lic. Samuel López Leza, Director General de la Policía Ministerial, comisionado mediante oficio número FGE/PM/DG/4705/2020; Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; como asesores, el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio FGE/DGJ/483/2020), en representación del Abogado General; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación del L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), vocales del Sector Privado del Comité, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

1. Bienvenida.

El L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

2. Lista de asistencia.

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 15 asistentes, encontrándose presentes 13 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 07 con derecho a voz) y 02 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, bajo la siguiente.

3. Aprobación de acuerdos.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, pone a consideración del Pleno 11 (once) puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.

3.1 Lectura y aprobación del orden del día.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, somete a consideración de los presentes, el **Orden del Día** para la presente sesión, misma que consta de diecinueve puntos, tal como se detalla a continuación: bienvenida, lista de asistencia, once acuerdos para aprobación, cinco acuerdos informativos y asuntos generales, tal como se detalla a continuación:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Aprobación de acuerdos.
 - 3.1. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.2. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de un equipo de comparación de voz [redacted] para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$2,930,450.00 (dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.3. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de dos licencias de análisis de redes sociales [redacted], para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.4. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de dos Licencias de Análisis [redacted] para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.5. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de un software

para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, 68 fracciones I y III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones técnicas de los chalecos balísticos, representaría un riesgo para la vida, seguridad o salud del personal en la investigación de delitos, información importante y vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos, ya que tendrían una visión integral del estado de fuerza y capacidad de reacción del Ente, para vulnerarlo y obstruirlo en detrimento de la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves irreversibles e irreparables.

Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$4,894,620.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 3.6 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de cuatro licencias de análisis de redes sociales [REDACTED]

[REDACTED] para uso de la solución, para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.--

- 3.7 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de dos licencias de análisis [REDACTED]

[REDACTED] para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 3.8 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de [REDACTED]

[REDACTED] para la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$4,183,934.40 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 3.9 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de un software de

[REDACTED] para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$798,399.00 (Setecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 3.10 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de un software con

[REDACTED] para la Unidad de Análisis de Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del presupuesto de egresos del estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 3.11 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia que justifica la adquisición de un Software de

[REDACTED] para la Unidad de Análisis de Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$5,784,814.96 (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 96/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

- 4. Acuerdos informativos. -----

- 4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020.
- 4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020.-----
- 4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020.-----
- 4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.-----



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

4.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020. -----
5. Asuntos Generales. -----

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-059.- El pleno aprueba por unanimidad el orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.-----

3.2 Solicitud de Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia para la adquisición de un Equipo de Comparación de Voz [REDACTED] para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$2,930,450.00 (Dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la Mtra. Miriam Ruth Aguilar Fernández, representante de la Dirección General de los Servicios Periciales. quien manifiesta que el [REDACTED]

[REDACTED] En el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED] Pide el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, quien pregunta si existe la posibilidad de que, con el avance constante de las tecnologías, este equipo esté regularmente actualizado, o si acaso pueda llegar a quedar obsoleto y posteriormente sea necesario llevar a cabo una nueva adquisición, en ese sentido pregunta las garantía ofertadas por el proveedor, sobre todo porque el importe de la adquisición es un monto significativo. Aclarando el cuestionamiento, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED] Al respecto pide el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial que, en subsecuentes proyectos, dicha información sea plasmada en la documentación que se presenta al Pleno. En el uso de la voz, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, hace la precisión que dichas especificaciones se encuentran contenidas en la carpeta presentada ante este Órgano Colegiado y sugiere que, una vez aprobado el punto de acuerdo, dichas especificaciones se encuentren contenidas en el tema contractual. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-060.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia para la adquisición de un equipo de comparación de voz [REDACTED] para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo, la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$2,930,450.00 (Dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.3

Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia para la adquisición de dos licencias de análisis de redes sociales [REDACTED] [REDACTED], para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la voz al Lic. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, quien expone a los miembros del Comité que el presente punto de aprobación es relativo a la adquisición de dos licencias de análisis de redes sociales. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Acto seguido y sin más comentarios, el Pleno del Comité toma el siguiente: ---

A C U E R D O ORD/05/20-061.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia para la adquisición de dos licencias de análisis de redes sociales [REDACTED] [REDACTED], para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.4

Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de dos Licencias de Análisis para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede nuevamente el uso de la voz al Lic. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, quien informa a los miembros del Comité que

[Redacted]

Haciendo uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa al Pleno que el

[Redacted]

Es importante puntualizar que para la obtención de los recursos de FASP para estos rubros, implicó un gran esfuerzo por parte de la C. Fiscal General y de los demás actores involucrados, y el hecho de insistir en conseguir estos instrumentos

[Redacted]

[Redacted] En su intervención, la L.C. Ana

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, destaca que [REDACTED]

[REDACTED] Se cede el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, quien pregunta si el recurso destinado para llevar a cabo estas adquisiciones es federal y si está considerado el pago de anticipos. Responden a los cuestionamientos el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, puntualizando que los recursos provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y que los pagos serán contra entrega. Sin más comentarios, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-062.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de dos licencias de análisis [REDACTED] para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.5 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software

[REDACTED] para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$4,894,620.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga una vez más el uso de la voz al Lic. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, quien informa a los miembros del Comité que esta adquisición corresponde a un software de [REDACTED]

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

[Redacted]

[Redacted] En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial cuestiona [Redacted]

ante lo que la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

[Redacted] En el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Sin más comentarios por parte del Pleno, se toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-063.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software

para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$4,894,620.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.6

Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de cuatro licencias de análisis de redes sociales [Redacted] para uso de la solución, para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruiría, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información, quien expone a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Acto seguido y sin comentarios por parte de los presentes, se toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-064.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de cuatro licencias de análisis de redes sociales [REDACTED] para uso de la solución, para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.7

Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de dos licencias de análisis [REDACTED]

[REDACTED] para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede nuevamente el uso de la voz al Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información, quien [REDACTED]

[REDACTED] Hace uso de la voz la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para explicar que

[Redacted]

[Redacted] Retoma la palabra el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifestando que, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es muy sutil [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Pregunta el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los representantes del Contralor General y del Abogado General si tienen alguna opinión al respecto de los temas expuestos, tomando en uso de la voz el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] a lo que la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave responde [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Toma nuevamente el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y expone al Pleno [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Nuevamente en el uso de la voz, el Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información expresa que

[Redacted]

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

El punto principal es que,

Solicita el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial para preguntar si

a lo que responde el Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información,

Adicionalmente el Lic. Rodolfo Astudillo Medina, Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, expresa que,

Nuevamente en el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave manifiesta que a nivel nacional, el Estado de Veracruz, se encuentra en el último lugar en cuanto a inversión y manejo de tecnologías de la información contra el delito, y cuenta con altos índices delictivos, por lo que es indispensable contar con las herramientas que permitan combatir a la delincuencia. Pide el uso de la voz el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, representante del Abogado General, quien solicita que, en cuanto a justificación del proveedor para cada una de las licencias se manejan diferentes fundamentaciones, por lo que pregunta si es correcta esta apreciación. Al respecto, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa que en el

sin embargo se hará revisión de los documentos, a fin de verificar la fundamentación y una vez que se cuente con la revisión oficial por parte de la Dirección General Jurídica, se realicen las solventaciones pertinentes. El L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Sin más comentarios por parte del Pleno, se toma el siguiente: _____

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Portanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

A C U E R D O ORD/05/20-065.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia que justifica la adquisición de dos licencias de análisis para la Unidad de Análisis de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.8 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de chalecos balísticos

para la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$4,183,934.40 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Danilo González Ramírez representante de la Dirección General de la Policía Ministerial,

Es importante destacar que los chalecos no solo

Pide el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, que pregunta como es el proceso de baja de los chalecos, dando respuesta el Lic. Danilo González Ramírez representante de la Dirección General de la Policía Ministerial, explica que una vez que se sabe la cantidad de piezas caducas que requieren ser dadas de baja, se somete a aprobación del presente Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y una vez aprobado el punto, se procede a llevar a cabo la quema de los chalecos y la guarda de las placas, tal como lo indica el procedimiento normado por la Secretaría de la Defensa Nacional. En una nueva intervención pregunta el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial si es factible que las placas que se guardan puedan ser donadas a otras instituciones con menor presupuesto. A este cuestionamiento responden el representante de la Policía Ministerial y el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y 113 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, 68 fracciones I y III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones técnicas de los chalecos balísticos, representaría un riesgo para la vida, seguridad o salud del personal en la investigación de delitos, información importante y vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos, ya que tendrían una visión integral del estado de fuerza y capacidad de reacción del Ente, para vulnerarlo y obstruirlo en detrimento de la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aclarando que debido a que las placas balísticas se encuentran caducas, no puede llevarse a cabo la donación, pues implicaría un riesgo de seguridad para las personas que las llegaran a usar, además de que la normatividad exige la destrucción y disposición final ante una empresa debidamente certificada.

y en caso de que hubiera alguna falla en las placas, la empresa está obligada a hacer válida la póliza.

En el uso de la voz, el Lic. Danilo González Ramírez representante de la Dirección General de la Policía Ministerial explica que

Pide el uso de la voz la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para explicar que la adquisición específica tanto el nivel de los chalecos, como el de las placas, a fin de garantizar la mayor protección a los elementos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sumando a las precisiones hechas por el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Acto seguido y sin comentarios por parte de los presentes, se toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-066.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de chalecos balísticos para la Dirección General de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, por un monto de \$4,183,934.40 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.9 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software de

para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$798,399.00 (Setecientos noventa y

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 24 fracción VI y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, 68 fracciones I y III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que, de revelarse, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física y obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones técnicas de los chalecos balísticos, representaría un riesgo para la vida, seguridad o salud del personal en la investigación de delitos, información importante y vital que representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos, ya que tendrían una visión integral del estado de fuerza y capacidad de reacción del Ente, para vulnerarlo y obstruirlo en detrimento de la investigación y persecución de delitos, originando consecuencias graves irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información, quien manifiesta ante el Pleno que

Pide el uso de la voz el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación y representante de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y pregunta cómo es que se determinó el número de consultas para este tipo de geolocalizaciones. Para dar respuesta toma la voz el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

destinadas a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2020.

Sin comentarios adicionales por parte del Pleno, se toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-067.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software de para la Unidad de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$798,399.00 (Setecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.10 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software

para la Unidad de Análisis de

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede nuevamente el uso de la voz al Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información, quien expone a los presentes que

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité

toma el siguiente-----

A C U E R D O ORD/05/20-068.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un software

para la Unidad de Análisis de Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de \$2,320,000.00 (Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.11 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un Software de

para la Unidad de Análisis de Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$5,784,814.96 (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 96/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez más cede el uso de la voz Lic. Pablo Nivardo Aguilera Casados, Director de la Unidad de Análisis de Información para exponer al Pleno el punto de aprobación, manifestando que tal como se había informado previamente a los presentes,

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

En el uso de la voz, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles

informando que para la presente adquisición se llevó a cabo una investigación de mercado, siguiendo los criterios de confidencialidad y empresas consolidadas expertas en este tipo de tecnologías de información. En este estudio de mercado se conoció la diferencia de precios unitarios entre los diferentes tipos de y aunque en funcionalidad son muy parecidas, existen datos que se obtienen por medio de una marca y que le otra no provea. Solicita el uso de la voz el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación y representante de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y pregunta si es correcta la apreciación de que las diferencias de funcionalidad entre los se traducen en diferencia de costo. Ante esta pregunta, el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que estas diferencias van de la mano del tipo de equipamiento que se esté investigando, es decir, si se trata de equipos rudimentarios o de punta, y son temas que tienen tratamientos diferentes en cuestión de unidades de inteligencia, en el cual la variedad de tecnologías pueden actuar de manera complementaria, suponiendo que en el futuro, el avance de la tecnología nos lleve a la utilización de nuevas herramientas. Acto seguido y sin más comentarios, el Pleno del Comité toma el siguiente:-----

ACUERDO ORD/05/20-069.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de Procedencia que justifica la adquisición de un Software de para la Unidad de Análisis de Información, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$5,784,814.96 (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 96/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

4. Acuerdos Informativos.-----

A continuación, se presentan cinco puntos de carácter informativo.-----

4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de julio se registraron **174** movimientos relativos a la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstuya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

\$545,155.58 (Quinientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 58/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, indicando que en la carpeta entregada a cada uno de los miembros del Comité se encuentra la relación de estos movimientos, entre las que se incluyen los movimientos realizados por las áreas que manejan fondo revolvente. Una vez enterado del tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-070.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-----

4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de julio se realizaron **09** movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, por un importe de **\$12,073,563.48** (Doce millones setenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 48/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos de origen Estatal. Enterado del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-071.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.-----

4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de julio del ejercicio fiscal 2020. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de julio se llevaron a cabo **05** licitaciones simplificadas, relativas a: **Adquisición de productos químicos básicos** adjudicada por un importe total de **\$1,869,966.38** (Un millón ochocientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 38/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; **Contratación del servicio de fumigación y control de plagas** adjudicada por un importe total de **\$1,007,650.00** (Un millón siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. Los procedimientos de **Adquisición de vestuario y uniformes; Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y Adquisición de otros productos químicos**, fueron **declarados desiertos**. Sin más comentarios al respecto y una vez enterados del contenido de este punto, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-072.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones del mes de junio del ejercicio fiscal 2020.-----

4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que los acuerdos **EXT/01/19-035**, "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de armamento y equipo especial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" y al **ORD/12/19-111** "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de equipo especial de Dirección Especial de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" se encuentran **Concluidos**. Enterados sobre este tema, los miembros del Comité toman el siguiente: -----

ACUERDO ORD/05/20-073.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.-----

4.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que de los **58 acuerdos** generados hasta la sesión anterior, **04** acuerdos continúan **en proceso**: **ORD/02/20-028** "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio y bienes informáticos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave". Con respecto al acuerdo relativo a la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, continua en proceso debido a que se formalizará la donación de los bienes al Patronato de Bomberos, por lo que en coordinación con el L.E. Rafael García Vizcaino, Oficial Mayor, el Contralor General y el Abogado General, se prevé que la reunión se lleve a cabo el miércoles 02 de septiembre, quedando por definir la hora, la cual dependerá de la agenda de la C. Fiscal General. Lo anterior con el objetivo de hacer el acta que asiente la donación de los bienes. Se destaca el hecho de que, de conformidad con lo expuesto en previas sesiones de este Órgano Colegiado, se remitió tanto a la Contraloría General, como a la Dirección General Jurídica, la documentación que el Patronato de Bomberos entregó a esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Acta Constitutiva del Patronato, el Poder Notarial de quien está facultado para llevar a cabo las gestiones, así como la carta compromiso para el retiro de los bienes propuestos para la baja). Documentación que fue validada por ambos entes sin ninguna observación al respecto. En el uso de la voz, el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación y representante de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pregunta si la donación contempla los refrigeradores que se encontraban bajo resguardo de la Dirección General de los Servicios Periciales, a lo cual se le informa que el acuerdo con el Patronato es que retirará todos los bienes propuestos para baja. Asimismo, los acuerdos **ORD/03/20-038**

y **ORD/03/20-039**

'continúan el proceso debido a que a la fecha no se cuenta con el documentos emitidos por la -----
mediante los cuales se acredita

Con respecto al acuerdo **ORD/04/20-052** "Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de un Software de -----
para la Unidad

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Especializada en Combate al Secuestro, celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.) Ejercicio 2020, por un importe de \$5,375,440.00 (Cinco millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado” este último continua en proceso debido a que, a pesar de que ya se entregó el software al área usuaria, se encuentra en proceso la firma del Acta de Entrega – Recepción por parte del proveedor. Sin más comentarios por parte de los presentes y enterados sobre este tema, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/05/20-074.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.-----

5. Asuntos Generales.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional por tratar y tomando la palabra el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que dadas las recomendaciones de Gobierno Federal y Estatal a causa de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, se informará con anticipación la forma en la que se llevará la próxima sesión de este Órgano Colegiado, por lo que de no haber contratiempos, la próxima sesión ordinaria está programada para el día 24 de septiembre. Sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la reunión agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, dando por concluida la presente a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.-----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO
Oficial Mayor y
Presidente del Comité

L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de
Secretaria Ejecutiva



VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA
Subdirectora de Recursos Financieros

L.A.E. MARTHA GUADALUPE GERVACIO
Auxiliar Administrativo del
Departamento de Adquisiciones y
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por
suplencia de Vocal

LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA
Jefe del Departamento de Transporte

C.P. JESÚS ALBERTO ÁVILA ESTRADA
Representante del Departamento
de Almacén y Control de Inventarios

INVITADOS

**MTRA. MIRIAM RUTH AGUILAR
FERNÁNDEZ**
en representación del
Mtro. Héctor Ronzón García,
Director General de los Servicios Periciales

LIC. RODOLFO ASTUDILLO MEDINA
Director de la Unidad Especializada en Combate
al Secuestro

LIC. DANILO GONZÁLEZ RAMÍREZ
en representación del
Lic. Samuel López Leza
Director General de la Policía Ministerial

LIC. PABLO NIVARDO AGUILERA CASADOS
Director de la Unidad de Análisis de Información

L.C. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ
Coordinador de Subsidios Federales



FGE
Fiscalía General
del Estado

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

ING. HÉCTOR ERREN LÓPEZ HIDALGO
Subdirector de Normatividad,
Control Interno y Evaluación
Representante del Contralor General de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave

ASESORES

MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN
Secretario Técnico de la
Dirección General Jurídica
Representante del Abogado General

L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO

C.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Representante de la Confederación Patronal de la
República Mexicana (COPARMEX - Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, celebrada el día **27 de agosto de 2020**.